

sensible y aca en que deue atender por un mayor  
 beneficio y alivio au solitud, avirade que  
 nunca avn endijo al mayor cuidado sean de  
 tan temprano dha lueras y quando de algunas  
 sea executada sean de fado las Principales de la  
 Puerta de Murcia y de Puella G. mas tarde mu  
 rando al fin de devar con alivio el dho trafico de  
 Ver. Mayor. en el tpo de Verano que ja mas alivio  
 della para el de coga y subida a la Bañon sean  
 lauerio las Veruadas en el de mas Verano de la  
 del Angel, y de lo quatro <sup>to.</sup> y descendiendo  
 no carecan de beneficio de averda separapeli  
 adto cau. de Ver. de Ver. y lo que nombra p. sus com.  
 al dho Manuel anrich y Pedro Vanique apr  
 de que las Veruadas orden que las Veruadas de  
 a las mar necesarias y el trafico de Veruadas  
 Comoda de forma que lo grande el Veruadas el alivio  
 que era en solitud se experimente qual Provis  
 a lo que en anteriores de adto Com. anfradico de  
 diendo a ser ver. y manteniendo buera lo que  
 con era en que es la que se dice de adto cau. com.  
 y espera que en las Veruadas que hubien pericada que  
 no son en Veruadas de Ver. y en la dho  
 sigt. que en el tpo que en ella se experimente  
 del que es aca en escombrera y leguere en  
 Mande dar la llave de la Puerta que de dha Puerta  
 cae al mar por donde se yntroduxa como se  
 yntroduxo lo que tambien se experimente de lo  
 de adto cau. =

Don Juan de Soler Don Lorenzo de  
 Gonzalez de Rivera  
 Don Juan de  
 Don Juan de